

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 4 de marzo de 2021

Expediente N° 66001-22-13-000-**2021-00048-00**

Teniendo en cuenta las constancias que anteceden (archivos denominados “28. *Constancia_vinculado_OJPB*” y “29. *Ejecutoria y a despacho*” – expediente digital) y ante la imposibilidad de notificar a uno de los vinculados, esto es, al señor OMAR JULIÁN PAVAS BEDOYA, parte en el proceso verbal que cursa en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, radicado bajo el número 660013103003-**2019-00022-00**, del auto de fecha 25 de febrero de 2021, súrtase el conocimiento de dicha providencia al señor OMAR JULIÁN PAVAS BEDOYA, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Al vinculado se le concede el término de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

Firmado Por:

EDDER JIMMY SANCHEZ CALAMBAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21b96acf4885059ff0812ef7aef755fe18aafa6fb28803faa12486aea2c80c3f

Documento generado en 04/03/2021 11:45:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>